



21 de agosto de 2020

Sr. Gabriel Castro  
Superintendente del Mercado de Valores de la República Dominicana  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
Calle César Nicolás Penson núm. 66, Gazcue  
Santo Domingo, República Dominicana

**Ref.: Notificación de Hecho Relevante.**

Distinguido señor Castro:

Luego de un cordial saludo, en cumplimiento de la Circular C-SIMV-2020-06-MV que versa sobre las medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19), informamos que, la entidad suscrita ha elaborado un **Protocolo para la Interacción con Clientes**, como respuesta al impacto del COVID-19 y la necesidad imperativa de migrar a plataformas cada vez más tecnológicas a fin de reducir el contacto físico en la interacción de nuestro personal con los clientes. En ese sentido, las disposiciones del protocolo en cuestión serán efectivas a partir de la fecha de esta comunicación.

Agradecemos la atención a la presente, reiterándonos a su disposición.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**Paola M. Clisante Peralta**  
Directora Legal y de Cumplimiento  
Oficial de Cumplimiento